

Bruselas, 28 de noviembre de 2025  
(OR. en)

15910/25

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2023/0124(COD)**

---

---

**CODEC 1915  
MI 952  
ENT 261  
ENV 1276  
CHIMIE 140  
IND 542  
CONSOM 270  
SAN 773**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre detergentes y tensioactivos, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 648/2004 (**primera lectura**)  
- Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo

---

1. El 28 de abril de 2023, la Comisión presentó una propuesta al Consejo<sup>1</sup> basada en el artículo 114 del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 12 de julio de 2023<sup>2</sup>.
3. El Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura el 27 de febrero de 2024<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> 8904/23 + ADD 1 a 7.

<sup>2</sup> 12179/23.

<sup>3</sup> 10507/24.

4. El Comité de Representantes Permanentes confirmó el 25 de junio de 2025 el acuerdo provisional alcanzado por los legisladores sobre el Reglamento de referencia<sup>4</sup>, tras los contactos informales mantenidos entre el Consejo y el Parlamento Europeo.
5. El 15 de julio de 2025, la Comisión de Medio Ambiente, Clima y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo (ENVI) confirmó el acuerdo provisional y, seguidamente, su presidente remitió una carta a la presidencia del Comité de Representantes Permanentes en la que declaraba que el Parlamento Europeo aprobaría sin enmiendas, en segunda lectura, la posición del Consejo en primera lectura (tras su revisión jurídico-lingüística)<sup>5</sup>.
6. Así pues, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, con el voto en contra de Italia, la posición del Consejo en primera lectura, que figura en el documento 12331/25, y la exposición de motivos, que figura en el documento 12331/25 ADD 1.

---

---

<sup>4</sup> 10440/25.

<sup>5</sup> 13878/25.